

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2025 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Cambio de conductor subterráneo de MT "P3PFJV" por "HEPRZ1", entre el CT "Ctra. Jarandilla (T)" n.º 140500050 y el CT "Parque" n.º 140500660, en Navalmoral de la Mata (Cáceres)". Término municipal de Navalmoral de la Mata (Cáceres). Expte.: AT-9686. (2025081563)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Cambio de conductor subterráneo de MT "P3PFJV" por "HEPRZ1", entre el CT "Ctra. Jarandilla (T)" n.º 140500050 y el CT "Parque" n.º 140500660, en Navalmoral de la Mata (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente: AT-9686.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Dos nuevas líneas subterráneas de media tensión en la L-"Navalmoral-2" de la STR "Navalmoral Mata", de 20 kV.

- L1: Entre empalmes a realizar en la esquina de las calles Pablo Luego, ctra. Jarandilla y travesía Calvo Sotelo, con la SMT existente que enlaza el CT "Ctra. Jarandilla (T)" n.º 140500050 con el CT Cliente "Telefónica SA" n.º 140500910 y nueva celda de línea a instalar en el CT "Parque" n.º 140500660. Longitud: 0,337 km.



- L2: Entre nueva celda de línea a instalar en el CT "Parque" n.º 140500660 y celda de línea del CT Cliente "Telefónica SA" que actualmente ocupa el conductor subterráneo a sustituir, que enlaza con el CT "Parque" n.º 140500660. Longitud: 0,137 km.
- Longitud total: (L1+L2) 0,474 km.
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Tipo de línea: Subterránea en simple circuito.
- Tipos de conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm<sup>2</sup>.
- Emplazamiento: Terreno municipal, en la calle Pablo Luengo, avenida Constitución, calle Weyler y calle Castelar.

Cambio de celdas en CT "Parque" n.º 140500660.

- Cambio del conjunto de celdas 2L1P por un nuevo conjunto de celdas 3L+1P telemandadas.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 23 de septiembre de 2025.

El Jefe del Servicio de Ordenación  
Industrial, Energética y Minera,  
JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO

